

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el reconocimiento de las víctimas de bebés robados como "víctimas de crímenes contra los Derechos Humanos"**.

Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días la Comisión Europea reconoció que las personas afectadas por los casos de bebés robados deben ser clasificadas como "víctimas de crímenes contra los Derechos Humanos", una calificación que llevan años reclamando al Gobierno de España sin que se les otorgue la condición de víctima, ya que sólo el Ejecutivo nacional es quien tiene potestad para otorgar dicha calificación.

La Comisión Europea, a través de su portavoz, Christel Mercadé, reconoció que durante las investigaciones de estos casos se han podido dar "irregularidades" e " infracciones en materia de Derechos Humanos", aunque ha añadido que la misma no puede intervenir porque los hechos no están amparados por la Directiva europea contra el tráfico de seres humanos al ser previos a la aprobación y ratificación de ésta.

Ante la pasividad del Gobierno, asociaciones de afectados por el robo de bebés convocaron ayer una manifestación en Madrid, solicitando al Gobierno que actúe decididamente para resolver estos casos, solicitando también que reconozca estas desapariciones como delitos de lesa humanidad para que no puedan prescribir.

A la actividad de las asociaciones de bebés robados debe añadirse que en la actualidad existen seis parlamentos autonómicos que están tramitando la aprobación de manifiestos sobre bebés robados en los que se reclama que el Ministerio del Interior cree una unidad específica destinada estudiar este tipo de delitos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno seguir las recomendaciones de la Comisión Europea y clasificar a las personas víctimas del robo de bebés como "víctimas de crímenes contra los Derechos Humanos"?

2. ¿Piensa el Gobierno calificar tales actos como “delitos de lesa humanidad para evitar que prescriban?
3. ¿Qué cantidad de análisis de ADN se han realizado desde el inicio del presente año hasta el momento?
4. ¿Cuántos expedientes se han iniciado en el año 2015 para esclarecer este tipo de casos?
5. ¿Se han alcanzado acuerdos con nuevos archivos para que colaboren con las víctimas de robos de bebés en los últimos seis meses? ¿Cuáles?
6. ¿Ha valorado el Gobierno la solicitud de las asociaciones de crear una unidad policial específica para investigar este tipo de delitos?



Rosa Díez González
Portavoz del GP de UPyD

C
D
I
P
2
0
0
9
8
5
5
7
0
5
1
0
1
1
5
1
8
0
2